



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Práctica Tributaria	Código	612553012	
Titulación	Máster Universitario en Avogacía e Procuradoría			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Segundo	Obligatoria	5
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público			
Coordinador/a	Alvarez Barbeito, Pilar	Correo electrónico	pilar.alvarez@udc.es	
Profesorado	Alvarez Barbeito, Pilar	Correo electrónico	pilar.alvarez@udc.es	
	Caamaño Anido, Miguel angel		m.caamano@udc.es	
	Calderon Carrero, Jose Manuel		jose.calderon@udc.es	
Web				
Descripción general	La asignatura "Práctica tributaria" pretende aproximar a los estudiantes del Máster de la Avogacía al estudio del sistema tributario español, desde sus principios configuradores hasta las características esenciales de sus principales figuras impositivas (IS, IVA, etc.), y todo ello desde un enfoque orientado al ejercicio práctico del Derecho.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje			Competencias del título
Análisis de los elementos esenciales del tributo.			
Conocimiento y contextualización del sistema tributario español			
Estudio y aplicación de los procedimientos tributarios.			
Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.			

Contenidos	
Tema	Subtema



<p>BLOQUE 1: La Ley General Tributaria. Estudio de los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Aspectos prácticos de los tributos para abogados. Conceptos generales y elementos esenciales</p> <p>BLOQUE 2: Impuestos directos. Impuestos indirectos. Títulos valores. Fiscalidad en los actos y contratos más comunes con los que se encuentra el abogado en el asesoramiento de sus clientes</p> <p>BLOQUE 3. Procedimientos de gestión. Extinción de la obligación. Recaudación, inspección y sancionador</p> <p>BLOQUE 4. Revisión de actos en vía administrativa. Reposición. Reclamaciones económico-administrativas. Suspensión de actos impugnados</p> <p>BLOQUE 5: Fiscalidad de los abogados. Organización profesional básica.</p>	<p>Profesores responsables: David Platero López de Turiso-Abogado. Carmen García-Puertas Magariños-Abogado, Francisco García Magariños-Inspector de Hacienda, Antonio Abuín Porto, Pedro Esperón Portela- Contable.</p> <p>Profesores de Universidad: Miguel Caamaño Anido, José Manuel Calderón Carrero, Pilar Álvarez Barbeito, Alberto Quintas Seara.</p>
--	--

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales		9	14	23
Estudio de casos		5	10	15
Prueba objetiva		2	0	2
Sesión magistral		5	57.5	62.5
Atención personalizada		10	0	10

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.
Estudio de casos	Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.



Prueba objetiva	Prueba escrita, que pode consistir en la resolución de un caso práctico o en la realización de una prueba con preguntas de respuesta múltiple.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida cómo "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos Sesión magistral	<p>El módulo de atención personalizada está pensado para:</p> <ul style="list-style-type: none">-Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las lecciones magistrales.-Resolver cuestiones planteadas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los alumnos-Ayudar a encontrar el material que los alumnos precisan para realizar los trabajos que se les asignen <p>Las medidas anteriormente señaladas resultarán especialmente importantes en relación con el alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia. Asimismo, para los estudiantes que se encuentren en esta situación se establecerá al comienzo del curso académico un plan de trabajo personalizado de entrega de trabajos (preferentemente a través de medios electrónicos), tutorización, y seguimiento del aprendizaje que permita garantizar la adquisición de los conocimientos y competencias propias de la asignatura.</p>

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba objetiva		Prueba escritura consistente en preguntas de respuestas múltiple y/o resolución de un supuesto práctico, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, etc. -La evaluación en 2º oportunidad, se regirá por los mismos criterios.	100

Observaciones evaluación

<p>Por lo que respecta a los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial con dispensa académica de asistencia a clase, cabría hacer las siguientes precisiones:</p> <ul style="list-style-type: none">-La entrega de los trabajos correspondientes a "Estudio de casos", que se hará a través de los medios acordados con los profesores al inicio do curso.-La prueba objetiva se realizará de manera presencial.-La evaluación en 2º oportunidad, se regirá por los mismos criterios. La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de "suspenso" en la convocatoria en que se cometa: el/la estudiante será calificado con "suspenso" (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto se procederá a modificar su calificación en el acta de primera oportunidad, si fuera necesario.
--

Fuentes de información



<p>Básica</p>	<p>- () . .</p> <p>Bibliografía recomendada básica: Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Isaac Merino Jara (dir.), Manuel Lucas Durán (coord.), 10ª Edición, Tecnos, 2021. Curso de Derecho Financiero y Tributario, Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, José Manuel Tejerizo López, Gabriel Casado Ollero, Germán Orón Moratal, 32ª Edición, Tecnos, 2021. Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra, Alejandro Menéndez Moreno, 22ª Edición, Civitas, 2021. Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Fernando Pérez Royo, Francisco Carrasco González, 31ª Edición, Civitas, 2021. Curso de Derecho Financiero, Rafael Calvo Ortega, Juan Calvo Vérguez, 26ª Edición, Civitas, 2022 Derecho Tributario. Parte Especial, Isaac Merino Jara (dir.), Manuel Lucas Durán (coord.), 10ª Edición, Tecnos, 2021. Curso de Derecho Tributario. Parte Especial, Fernando Pérez Royo (dir.), 15ª Edición, Tecnos, 2021. Derecho Tributario, Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, José Manuel Tejerizo López, 25ª Edición, Aranzadi, 2020 En todo caso, manexarase edicións posteriores, se fosen publicadas.</p>
<p>Complementaría</p>	<p>Bibliografía recomendada complementaria: Derecho y Práctica Tributaria, Miguel A. Caamaño Anido y otros, Colegion Economistas-REAF, 2018. La Constitución fiscal de España, Álvaro Rodríguez Bereijo, Estudios Constitucionales, Madrid, 2015. Estudios de Derecho Constitucional Tributario, Carlos Palao, Thomson Reuters, Madrid, 2018. Manual del Sistema Tributario español, Jaime García Añoveros y otros, 8ª Edición, Civitas, 2000. Derecho Financiero y Tributario, Carlos Palao Taboada, Cóllex, 1987. Manual de Derecho Presupuestario, Miguel Ángel Martínez Lago, Cóllex, 1992. Notas de Derecho Financiero, Seminario Derecho Financiero UCM, Fernando Sainz de Bujanda, Servicio Publicaciones UCM, 1975-1976. Hacienda y Derecho (vols.1-6), Fernando Sainz de Bujanda, Instituto de Estudios Fiscales, 1975. Introducción al estudio del Derecho Financiero, Álvaro Rodríguez Bereijo, Instituto de Estudios Fiscales, 1976. Tratado de Derecho Financiero y Tributario Constitucional, Luis Sánchez Serrano, Marcial Pons, 1997. Comentario Sistemático a la Nueva Ley General Tributaria, AA. VV., Centro de Estudios Financieros, 2004. Comparative Income Taxation, Hugh J. Ault, Brian J. Arnold, Graeme S. Cooper, 4ª Edición, Kluwer Law International, 2020. Tax Law Design and Drafting, Victor Thuronyi, International Monetary Fund, 1996-1998 En todo caso, manexarase edicións posteriores, se fosen publicadas. RECURSOS WEB:-Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: la) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC: www.meh.es-Página oficial de la Agencia Estatal de administración tributaria conteniendo: la) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario: www.aeat.es-Página oficial de la OCDE donde se recogen: la) importantes materiales que son fuente indirecta de Derecho tributario; y b) enlaces con otras administraciones tributarias: www.oecd.org-Página oficial de la Comisión de la UE donde se recogen: la) novedades sobre normativa y jurisprudencia comunitaria en materia tributaria; b) enlaces referidos la páginas oficiales de la UE donde se recoge la legislación comunitaria-tributaria y financiera; c) informes, códigos de conducta, recomendaciones, y decisiones de instituciones comunitarias en materia financiera y tributaria: http://europa.eu.int/comm/taxation_customs/taxation/index_en.htm-Página web de la UDC: Westlaw, Westlaw internacional</p>

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías